



Archivo Central
Ministerio de Justicia y Paz

**Comité Institucional de Selección y Eliminación de documentos
del Ministerio de Justicia y Paz**

ACTA DE ELIMINACIÓN N° 019-2024

En la ciudad de Goicoechea, al ser las 9:30am del 16 de agosto del 2024, reunidos en el **Archivo Central**; los presentes: Marianela Cubero González, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Recursos Humanos CAI Antonio Bastida de Paz, Ramsés Fernández Camacho, Jefe del Archivo Central y Representante del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Ministerio de Justicia y el señor Allan David Solano Rodríguez, Técnico del Archivo Central y según con lo estipulado en los artículos 27 y 28 del Decreto Ejecutivo N° 40554-C, Reglamento Ejecutivo de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N° 7202, se procede efectuar la eliminación de los tipos documentales que se señalan más adelante, considerando que:

1- El **Comité Institucional de Selección y Eliminación del Ministerio de Justicia y Paz** en la **sesión ordinaria No. 0002-2024 del 18 de junio de 2024** se determinó la vigencia administrativa y legal de los documentos descritos a continuación, conforme a los artículos 22 y 23 del Reglamento Ejecutivo de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N° 7202; y al artículo 33 inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N° 7202 del 24 de octubre de 1990.

2- La **Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en el Acuerdo 04 de la sesión N°04-2016 del 05 de febrero de 2016**, consideró que los documentos a continuación carecen de valor científico-cultural.

3-Se comprobó que los tipos documentales señalados en el cuadro han perdido su vigencia administrativa y legal, según los plazos establecidos por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos en la Valoración Parcial de Documentos de la **Oficina Auxiliar de Recursos Humanos, CAI Antonio Bastida de Paz.**

4-La destrucción de los documentos se realiza dentro del convenio de cooperación ambiental entre Recicla Costa Rica Mn S.A. y el Ministerio de Justicia y Paz, creado el 21 de diciembre del 2023 de acuerdo al artículo 33 de la Ley N° 8839, del 24 de junio de 2010, Ley para la Gestión Integral de Residuos.

A continuación, se detallan los documentos eliminados, según consta en las declaraciones juradas antes mencionadas y las tablas de plazos de conservación respectivas:



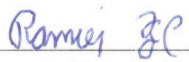
Archivo Central
Ministerio de Justicia y Paz

Valoración Parcial de documentos de la Oficina Auxiliar de Recursos Humanos, CAI Antonio Bastida de Paz		
Sección: Unidad de Servicios Desconcentrados		
Serie o tipo documental	Contenido	Fechas extremas
Correspondencia	Oficios en atención a gestiones laborales solicitados por los funcionarios sobre temas como: rebajos salariales, incapacidades, vacaciones, goce de licencias, asistencia, despidos, carrera profesional, pensiones, dedicación exclusiva, evaluaciones de desempeño, aspectos disciplinarios y otros asuntos afines.	2012-2020
Expedientes de Personal (pasivos)	Son expedientes conformados por las copias de documentos relativos a los trámites que ejecuta dicha oficina desconcentrada, contienen: Boletas de Autorizaciones de Vacaciones Legales.	2010- 2020
Reportes de Asistencia	Incluye la información respecto la hora ingreso, salida, ausencias de los funcionarios de los Centros Penales, boletas de justificación, y sus respectivos rebajos salariales.	2012-2020 ¹
Cantidad total:		1,74 metros lineales

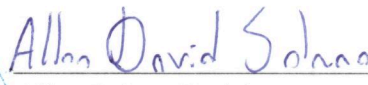
Firmamos conforme.



Marianela Cubero González
Coordinadora Oficina Auxiliar de Recursos Humanos
CAI Antonio Bastida de Paz


Ramsés Fernández Camacho
Jefe Archivo Central
Presidente CISED




Allan Solano Rodríguez
Técnico en Archivística
Archivo Central



¹ Se realizó la exclusión de todos aquellos documentos relacionados con las notas de disponibilidad, así como los roles de servicio o tarjetas de asistencia del personal de cocina y policial, según el acuerdo 7 de la sesión No. 0002-2024 del 18 de junio de 2024 de la CISED del MJP.